

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PROYECTO C2406 - FONDOEMPLEO “Aguaymanto orgánico: Innovación Productiva y Acceso Sostenible a Mercados Internacionales”.

Consultoría: Profesionales especializados para desarrollar talleres de capacitación en gestión comercial.

1. INTRODUCCIÓN

CEDEPAS Norte es una organización privada, sin fines de lucro, que promueve el fortalecimiento y desarrollo humano, especialmente de productores agrarios en áreas específicas de las sedes regionales donde tiene presencia. Estas áreas están delimitadas por criterios sociales, económicos y ambientales, como corredores económicos y cuencas hidrográficas de cinco sedes: La Libertad, Cajamarca, Piura, Lima y Ancash, representadas en trece Unidades de Gestión Territorial (UGTs).

Con más de 40 años de trabajo, ha establecido como objetivo principal “promover prácticas democráticas de transparencia en la gestión pública y contribuir a la reducción de la pobreza rural”. Para lograrlo, se enfoca en el desarrollo económico territorial, la formación técnica de productores agrarios y la participación activa de la sociedad civil, autoridades y entidades públicas y privadas en la gestión regional.

Desde una perspectiva de productividad y competitividad, busca fortalecer las capacidades económicas y sociales de hombres y mujeres para que puedan ejercer sus derechos de manera efectiva. Además, se enfoca en la investigación y la innovación en cadenas de valor agregado para determinar ventajas competitivas y llevar los productos al mercado regional.

Promueve la colaboración entre actores públicos, privados y la sociedad civil para crear alianzas estratégicas que contribuyan a mejorar las condiciones sociales, ambientales, económicas, políticas y familiares de los productores. Estos productores tienen potencial organizativo, pueden emprender procesos de transformación e innovación y tienen perspectiva de desarrollo territorial regional y local.

CEDEPAS Norte ejecuta diversos proyectos con financiamientos públicos y privados diversos; es así que la Sede de Cajamarca ganó financiamiento de FONDOEMPLEO en el Concurso de Proyectos del Eje Conursal: activa- T por el empleo 2024, para el proyecto denominado: “Aguaymanto orgánico: Innovación Productiva y Acceso Sostenible a mercados Internacionales”, teniendo el código asignado: C2406.

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

CEDEPAS Norte Cajamarca ejecuta el proyecto denominado: “Aguaymanto orgánico: Innovación Productiva y Acceso Sostenible a mercados Internacionales” financiado por FONDOEMPLEO, propuesta alineada a las políticas nacionales enfocadas en el desarrollo de la formalización y el fortalecimiento de la agricultura sostenible. Responde a la Estrategia Nacional para la Reducción de la Informalidad Laboral.

El proyecto busca incrementar la rentabilidad y sostenibilidad del cultivo de aguaymanto mediante la capacitación en gestión empresarial y la implementación de un paquete tecnológico de agricultura regenerativa. Las actividades incluyen la elaboración de materiales educativos, talleres de capacitación, asistencia técnica para la certificación orgánica, implementación de unidad productiva, y el desarrollo de capacidades comerciales.

El proyecto innovador introduce prácticas de agricultura regenerativa enfocadas en la revitalización del suelo, integrando técnicas como el uso de biocarbón y cultivos asociados, que mejoran la estructura y fertilidad del suelo, como el uso de abonos verdes y control biológico de plagas, adaptándose a los desafíos climáticos actuales y aportando sostenibilidad a la producción agrícola. Promueve el uso de biocarbón como insumo clave, el cual optimiza el uso de nutrientes y agua, liberándolos gradualmente y creando un hábitat favorable para microorganismos que también ayudan a secuestrar CO₂. Además, el proyecto fomenta una organización colaborativa de productores, fortaleciendo su capacidad para negociar colectivamente y adaptarse a los cambios de mercado.

La propuesta integra la cadena de logística de berries, facilitando el acceso al mercado de exportación, además, se busca mejorar el valor del aguaymanto mediante la obtención de certificaciones orgánica y Global GAP.

El objetivo principal es: Incrementar los ingresos de los productores mediante el aumento sostenido de la productividad y la mejora de la calidad del cultivo de aguaymanto.

Teniendo 3 componentes principales:

- Mejora de las competencias de gestión asociativa- empresarial de los productores de aguaymanto.
- Mejora sostenible de la productividad y calidad del aguaymanto fresco para fines de exportación.
- Mejora de las competencias de los productores y sus organizaciones para la comercialización.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Seleccionar y contratar a un/a Profesional especializado/a para desarrollar talleres de capacitación en temas de gestión comercial, con productores de aguaymanto.

4. FUNCIONES

4.1 FUNCIÓN BÁSICA

Desarrollar talleres de capacitación especializadas a grupos de interés y/o asociaciones en formación o formadas en temas de Gestión comercial, en caseríos y/o Centros Poblados de los distritos de Cachachi y Condebamba, provincia de Cajabamba.

4.2 FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Planificar y coordinar el proceso de capacitaciones dirigidas a grupos de interés, asociaciones en formación o asociaciones formadas, con la finalidad de fortalecer sus capacidades en temas de gestión comercial.
- Realizar talleres en Gestión comercial, tratando 4 módulos específicamente: a) organización del acopio, b) logística del acopio, c) plan de transporte y entrega y d) registros de trazabilidad e inocuidad.
- Coordinar e involucrarse en el proceso de capacitaciones técnicas y lograr diversas habilidades necesarias para mejorar sus competencias en gestión comercial.

4.3 ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL CONTRATADO

- Elaborar un plan de trabajo y cronograma de ejecución de actividades acorde al plan operativo del proyecto.
- Reuniones de coordinación con el equipo técnico de CEDEPAS Norte, para planificación del trabajo.
- Recopilar información de los participantes del proyecto y de la dinámica organizativa y empresarial.
- Realizar capacitaciones grupales considerando los módulos definidos y el contenido generado por el especialista que realizó el trabajo previo.
- Presentar avances al equipo técnico del proyecto y organizar reuniones de validación con la finalidad de recibir recomendaciones u observaciones para mejorar las intervenciones.
- Apoyar en la elaboración y/o propuesta para planes de comercialización de los grupos de trabajo.
- Elaborar informe final donde se consolide el trabajo realizado.

5. PRODUCTOS

Los productos a cumplir son los siguientes:

Breve Descripción del Producto	Plazo máximo de entrega	Medio de verificación
<ul style="list-style-type: none">• 10 talleres de capacitación descentralizados, dirigido a grupos de interés y/o asociaciones de productores en formación o formalizados en temas de gestión comercial.• 50 productore/as capacitados en gestión comercial.	7 de agosto del 2026	<ul style="list-style-type: none">- Informe de entregable con los talleres de capacitación desarrollados.- Lista de participantes.- 50 productores capacitados- Registro fotográfico.
<ul style="list-style-type: none">• 11 talleres de capacitación descentralizados, dirigido a grupos de interés y/o asociaciones de productores en formación o formalizados en temas de gestión comercial.• 50 productore/as capacitados en gestión comercial.	31 de agosto del 2026	<ul style="list-style-type: none">- Informe de entregable con los talleres de capacitación desarrollados.- Lista de participantes.- 50 productores capacitados- Registro fotográfico.

<ul style="list-style-type: none"> • 10 talleres de capacitación descentralizados, dirigido a grupos de interés y/o asociaciones de productores en formación o formalizados en temas de gestión comercial. • 70 productore/as capacitados en gestión comercial. 	29 de enero del 2027	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de entregable con los talleres de capacitación desarrollados. - Lista de participantes. - 70 productores capacitados - Registro fotográfico.
<ul style="list-style-type: none"> • 11 talleres de capacitación descentralizados, dirigido a grupos de interés y/o asociaciones de productores en formación o formalizados en temas de gestión comercial. • 80 productore/as capacitados en gestión comercial. 	26 de febrero del 2027	<ul style="list-style-type: none"> - Informe final consolidado. - Informe de entregable con los talleres de capacitación desarrollados. - Lista de participantes - 80 productores capacitados - Registro fotográfico.

Todos los productos serán materia de aprobación, cualquier observación, atingencia o similar que pueda efectuarse sobre el producto y que merezca subsanaciones, aclaraciones o similares deberán ser absueltas. En caso requerir reprogramación, debidamente justificada para el plazo de entrega de los productos será evaluado por su superior inmediato.

6. CRONOGRAMA DE SELECCIÓN DEL PROVEEDOR/A

N°	Etapas	Inicio	Fin	Detalle
1	Convocatoria	2 de julio 2026	7 de julio 2026	Publicación de convocatoria y TDR en redes institucionales.
2	Recepción de CVs y propuestas económicas	2 de julio 2026	7 de julio 2026	El proveedor/a deberá: - Enviar CV en los plazos establecidos - Adjuntar una propuesta económica por el servicio
3	Evaluación de Cvs y propuestas económicas	8 de julio 2026	8 de julio 2026	Evaluación de las propuestas recibidas a cargo del comité de CEDEPAS Norte.
4	Buena pro	9 de julio 2026	-	Notificación al proveedor/a seleccionado/a
5	Firma de contrato	10 de julio 2026	-	Procedimiento administrativo correspondiente

Para tal efecto la cotización y la documentación requerida se debe enviar a las siguientes direcciones electrónicas:

- ❖ cedepascajamarca@cedepas.org.pe
- ❖ rteran@cedepas.org.pe

7. PLAZO

El plazo inicia el 10 de julio del 2026 y concluye el 26 de febrero del 2027.

8. IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN

La consultoría es a todo costo.

La remuneración bruta total será de S/ 16,800.00 (Dieciséis mil ochocientos con 00/100 soles), donde el consultor/a debe asumir con todos sus gastos de traslado de ser necesario.

La forma de pago será como se detalla a continuación:

- Primer pago del 20%, a la entrega del primer producto, que corresponde a S/ 3,360 (tres mil trescientos sesenta con 00/100 soles).
- Segundo pago del 30%, a la entrega del segundo producto, que corresponde a S/ 5,040 (cinco mil cuarenta con 00/100 soles).
- Tercer pago del 15%, a la entrega del tercer producto, que corresponde a S/ 2,520 (dos mil quinientos veinte con 00/100 soles).
- Cuarto pago del 35%, a la entrega del cuarto producto, que corresponde a S/ 5,880 (cinco mil ochocientos ochenta con 00/100 soles).

Para cualquier pago será necesario la emisión previa del Recibo por Honorarios.

9. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATO

9.1 Nivel de Coordinación

Mantener contacto permanente con el Jefe del Proyecto y con la Dirección Ejecutiva de CEDEPAS Norte Cajamarca y la Unidad de Gestión Estratégica CEDEPAS Norte.

9.2 Derecho de Propiedad

Los derechos de propiedad de los productos y documentos elaborados son propiedad de FONDOEMPLEO y CEDEPAS Norte. Así como el derecho a utilizar la información, publicarla o comunicarla a terceros total o parcialmente por cualquier medio.

9.3 Confidencialidad

No podrá comentar, divulgar, reproducir ni comunicar bajo ningún concepto el contenido de los documentos y registros oficiales a que tenga acceso por el trabajo que realice como consecuencia de este Contrato, salvo que sea autorizado expresamente por la Dirección de la institución. Estas obligaciones se extienden hasta después de concluido su contrato.

10. PENALIDADES

Revisar Anexo N° 1

11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El proveedor declara que ni ellos ni ninguno de los accionistas, socios o empresas vinculadas, ni cualquiera de sus respectivos directores, funcionarios, empleados, asesores, representantes legales o agentes, ha pagado, recibido, ofrecido, ni intentado pagar, recibir u ofrecer ningún pago o comisión ilegal en relación con la presente convocatoria. La entidad contratante queda facultada a declarar la resolución del Contrato por la falsedad de cualquiera de las declaraciones y garantías efectuadas por el proveedor en el Contrato, en la convocatoria o durante la ejecución del Contrato.

12. PERFIL PROFESIONAL

12.1 Competencias técnicas

- Ing. Agrónomo, economista, administrador o afines, de preferencia con especialización en Agronegocios
- Con conocimientos en gestión comercial organizacional.
- Estudios o formación complementaria en temas requeridos en la consultoría.
- Con conocimiento de metodologías participativas de capacitación y manejo del entorno Windows.
- Con conocimientos en los temas motivo de la consultoría.

12.2 Experiencia profesional

- 3 años como mínimo gestión de planes de negocio, planes de comercio para negocios agrarios
- Experiencia en capacitación y asistencia técnica en gestión comercial a productores agrícolas.
- Capacitaciones a productores agropecuarios asociados y organizados.
- Manejo de herramientas tecnológicas.

12.3 Otros requerimientos.

- Que radique o pueda trasladarse a la provincia de Cajabamba y con disposición para movilizarse a caseríos y/o centros poblados de los distritos de Condebamba y Cachachi.
- Que conozca la idiosincrasia de los productores del territorio, específicamente los distritos de Condebamba y/o Cachachi, provincia de Cajabamba.
- **Contar con movilidad propia**, indispensable para la realización de las visitas de campo.
- No tener deudas coactivas vigentes ante la SUNAT, ni tampoco sanciones vigentes ante la OECE.
- No estar en condición de institución no habilitadas por FONDOEMPLEO por mal desempeño.

**Anexo N° 1
Penalidades**

HECHO	SEVERIDAD
Resolución del contrato por incumplimiento o responsabilidad atribuible a EL LOCADOR / PROVEEDOR , por la frustración del acuerdo.	III
Excederse de los límites del encargo, sin la aprobación escrita y expresa de CEDEPAS Norte.	II
Por cada día de paralización o atraso en la prestación de LOS SERVICIOS o ENTREGA DE LOS BIENES , a satisfacción de CEDEPAS Norte .	I
No participar en las reuniones de coordinación y/o envío de información, según lo designado por CEDEPAS Norte .	I
No brindar oportunamente información solicitada por CEDEPAS Norte .	I

Tipo de incumplimiento	Monto Aplicable
III	20% del monto total contratado
II	0.2 UIT
I	0.05 UIT

Cajamarca, 2 de julio del 2026


 Roger Milton Terán Saucedo
 Jefe de Proyecto




 Ana Cecilia Angulo Alva
 DIRECTORA EJECUTIVA
 FILIAL CAJAMARCA